



de Pampun por la misma falta de juicios y alen-
den a otro decisorio, manifestándose así a la es-
perado cantidad. *Real.*

Alcayde de } Ocho y una Instancia de Fructu Campoy en la
Cancillería } que suplica se le conceda la Plaza de Alcayde de la
No ha llegado } Catedral de esta Ciudad bajo la instancia que en su día
una solicitud de } que el que la ha obtenido por fallecimiento de D. Pedro
su sucesor } tanto que lo opusiere, una vez que también a los señores
D. Juan Benito y a D. Juan de la Cruz. Intendencia
por este Ayuntamiento. Alcedado de no consentir a las
instancias p.º sucesivas la Reclamación que se sigue.
Fructu } Concomitante a la anterior por este Ayuntamiento en
de el operario } de Junio a igual día del siguiente Julio a los fines
del empleo de } Lances hechos por Ramon Recas Alcayde de la
Caja de la Casa } Casa Partida, se vio el sistema q.º evocaron los señores
D. Juan Benito y D. Juan de la Cruz a D. Juan de la Cruz y D.
Santiago Andueza con fin de que se expresase mas de
Julio en el que haciendo referencia de las circunstan-
cias que se instruyeron la suspensión de Ramon Recas
en su destino de Alcayde de la Casa Partida
manifestada la Comisión su opinión de estar en el
este Ayuntamiento de no permitirle ocupar este em-
pleado hasta q.º por el Tribunal se declare su suceso.

